

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-2020-00800-00

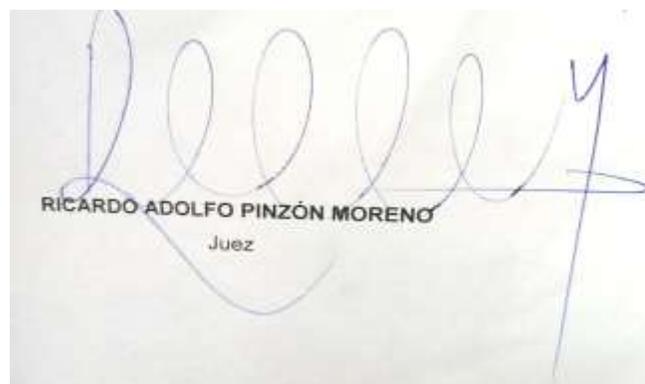
Por reunir los requisitos legales, se admite a trámite la solicitud de **CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** que presentó la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES PAZMIÑO SANTACRUZ**.

A la presente demanda se le dará el trámite de Jurisdicción voluntaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 577 y 579 del C.G. del P..

Finalmente, se le reconoce personería jurídica al Dr. **JAIME ENRIQUE PAZMIÑO SANTACRUZ** como apoderado judicial de la demandante, en los términos y para los fines señalados en el memorial poder.

En firme la presente providencia, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite a que haya lugar.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez